



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

2391

25 JUL. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.233 de fecha 24 de Diciembre de 2015, que aprueba la ejecución del Programa de Deporte Ancestral, para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar " Día del Dirigente Vecinal Rural" dirigida a representantes de Comunidades Indígenas de Temuco, el día Sábado 27 de Agosto a partir de las 10.00 hrs. Hasta las 16.30 hrs en Sector Currihuinca

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios Sectores Rurales, la que se realizara de la siguiente forma,

Nombre de la Actividad	Día del Dirigente Vecinal Rural
A quienes va dirigido	Usuarios de distintos Sectores Rurales de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Fomentar la recreación y el esparcimiento en personas de Comunidades Rurales
Objetivo Especifico de la Actividad	Potenciar la integración entre comunidades Indígenas
Cobertura estimada	400 personas
Gasto programado	\$4.000.000.- Servicio de Producción de Eventos: .-Alimentación para 400 personas \$2.100.000.- . (200 klg de carne posta o abastero trozada para el disco, 10 sacos de carbón y 240 litros de de bebida. Marcas coca cola , fanta Sprite) - .-Servicio de Sonido y Escenario Mecano \$950.000.- -Escenario mecano con faldón 18 m2 con escalera de acceso -Amplificación completa sobre 2500w, 4 Cajas Concert de 600w cada una 2 Cajas aéreas de 300w cada una 1 Mmesa mixer 12 canales 2 Micrófonos inalámbricos 4 Micrófonos alámbricos con sus pedestales 1 Power 2500 minimo 1 Notebook 1 Dj música diferentes estilos, concursos 10 minimo 6 Monitores con experiencia en este tipo de evento y Con usuarios Rurales. 200 sillas, 20 mesones y 20 toldos

1111820

	<p>.-Grupo Musical Ranchero \$650.000.- de trayectoria Regional y Nacional, que amenice durante 3 horas y acredite experiencia.</p> <p>.-incentivos: \$300.000.- 10 incentivos(no menor de \$5.000.- cada uno) para concursos durante la actividad y 30 trarilonko de lana con diseño Mapuche para ser entregados a Dirigentes</p>
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Registro de usuarios por Comunidades

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$4.000.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales municipales, ítem 22.08.011.005, servicio Producción de Eventos.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCION JURIDICA

CF/RMPI/jma

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco